



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GENERAL

EL SUBDIRECTOR FINANCIERO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que JUAN MANUEL RODRIGUEZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1019024377, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4233000-61-2019, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales para la verificación, análisis de los pagos, depuración de información contable y demás actividades financieras que requiera la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Que el contratista prestó los servicios profesionales durante el periodo correspondiente del 01 al 31 de agosto de 2019..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cinco millones ciento catorce mil doscientos cincuenta y seis pesos m/cte. (\$5,114,256.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|------|------------------|-------------------------------------------------|---------------------|---------------|
| 85 | 3120202030003013 | Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p. | | 1,363,802.00 |
| 1243 | 3120202030003013 | Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p. | | 3,750,454.00 |

Centros de Costo

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Centro de Costo | Vr Centro Costo |
|------|------------------|-------------------------------------------------|-------------------------|-----------------|
| 85 | 3120202030003013 | Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p. | SUBDIRECCIÓN FINANCIERA | 1,363,802.00 |
| 1243 | 3120202030003013 | Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p. | SUBDIRECCIÓN FINANCIERA | 3,750,454.00 |

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

LUIS EUGENIO HERRERA PAEZ

Subdirector Financiero

Solicitud No: 4920